

## MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS

# ADUANERA

### **Novedades normativas**

#### **Facultad discrecional para no determinar ni sancionar infracciones correspondientes al proceso de manifiesto de carga de salida: Aprobación**

La **Res. 014-2019-SUNAT/300000 (pub. 12-7-19)** ha aprobado la aplicación de la facultad discrecional para no determinar ni sancionar algunas infracciones previstas en la LGA, correspondientes al proceso de salida de las mercancías, regulado por el procedimiento general “Manifiesto de Carga” DESPA-PG.09 (versión 6).

#### **Procedimiento General y Específico del Manifiesto de Carga DESPA-PG.09 (versión 6): Modificación**

Las **Res. 136-2019/SUNAT y 137-2019-SUNAT (pub. 12-7-19)** han modificado el Procedimiento General “Manifiesto de Carga” DESPA-PG.09 (versión 6) y el Procedimiento Específico “Rectificación del manifiesto de carga, actos relacionados, documentos vinculados e incorporación” DESPA-PE.09.02 (versión 6), respectivamente, a fin de optimizar los procesos relacionados a la salida de mercancías del país por todas las vías y retirar las disposiciones referidas al material de uso aeronáutico, dado que han sido recogidas en su propio procedimiento.